



AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGALEJO (Badajoz)

Ronda de la Concordia, 08 – Teléfono 924-32.24.02 – Fax.- 924.32.23.55
06860- Esparragalejo (Badajoz) – correo electrónico: ayuntamiento@esparragalejo.es

ASUNTO: Selección Personal Temporal
Plazas: Dos Monitores Deportivos.
Plan Diputación Contigo 2024
Programa Activación Empleo Local 2024

PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE DOS MONITORES DEPORTIVOS al amparo del Programa de Activación del Empleo Local de Esparragalejo.

ACTA DEL SORTEO PÚBLICO PARA RESOLVER LOS EMPATES EN LA PUNTUACIÓN FINAL DEFINITIVA TRAS LA RESOLUCIÓN DE LA RECLAMACIÓN PRESENTADA.

En Esparragalejo, siendo las 12:45 horas del día 04 de DICIEMBRE de 2024, se reúnen, en la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Esparragalejo, los señores integrantes del Tribunal de Selección que se señalan a continuación, para la selección de **DOS (2) MONITORES DEPORTIVOS**, al amparo del Programa de Activación para el Empleo Local de Esparragalejo para 2024, cuyo coste está cofinanciado por la Diputación de Badajoz a través del Plan Diputación Contigo (Creación Empleo) y de acuerdo con lo señalado en las Bases de la Convocatoria, aprobadas por Resolución de la Alcaldía de fecha 31 de Octubre de 2024 y publicadas en el B.O.P. de Badajoz n.º 215 de 20 de noviembre de 2024 :

PRESIDENTA.- -D^{ña} NOELIA SALGUERO BOTONERO, Dinamizadora Deportiva de la Mancomunidad Integral de Servicios Vegas Bajas.

VOCALES:

- D. PEDRO SALGUERO BOTONERO, Dinamizador Deportivo de la Mancomunidad Integral de Servicios Vegas Bajas.
- D. ANTONIO ALVAREZ SANCHEZ, Dinamizador Deportiva de la Mancomunidad Integral de Servicios Vegas Bajas.

SECRETARIA-VOCAL : -D^{ña} MARÍA DEL MAR CALVO DE LA CAL, Secretaria- Interventora del Ayuntamiento de Esparragalejo.

La Sra. Presidenta declara constituido el Tribunal de Selección, con el quorum suficiente para la adopción de los acuerdos necesarios, y manifiesta que se reúne al objeto de proceder, en acto público, al sorteo para resolver los empates que resultaron en las puntuaciones finales definitivas en el proceso de selección, tras la resolución de la reclamación presentada por uno de los aspirantes, tal como consta, en el Acta del Tribunal de Selección de fecha 26 de noviembre de 2024, publicada en la sede electrónica y web municipal, en la que se convoca a los aspirantes, para asistir a este acto.

Tal como consta en la Base 9ª de la convocatoria, en el supuesto de empate en la puntuación final obtenida por dos o más aspirantes, el desempate se resolverá mediante sorteo público en presencia de los aspirantes afectados, haciendo constar que no asisten al acto varios de los aspirante afectados, acordando el Tribunal de Selección, continuar con el proceso, con el resto de los asistentes, obteniéndose el siguiente RESULTADO FINAL, tras la realización del sorteo público :

ASPIRANTE	FASE OPOSICIÓN Prueba Tipo Test	TOTAL PUNTOS PROCESO SELECTIVO	N.º ORDEN
HIGUERO DIAZ, RAMÓN	10,00	10,00	1º
ROMERO RODRÍGUEZ, JAVIER	10,00	10,00	2º
OCAMPO ESTRELLA, JOSÉ	9,50	9,50	3º

Cofinanciado por:

Programa Activación Empleo Local





AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGALEJO (Badajoz)

Ronda de la Concordia, 08 – Teléfono 924-32.24.02 – Fax.- 924.32.23.55
06860- Esparragalejo (Badajoz) – correo electrónico: ayuntamiento@esparragalejo.es

SILOS VELARDE , GLORIA	9,50	9,50	4º
GALVEZ CARMONA, ANTONIO	8,50	8,50	5º
COLLADO GONZÁLEZ, MARIA DEL CARMEN	8,50	8,50	6º
GONZÁLEZ ZAFRA, ANDRÉS	8,00	8,00	7º
FERNÁNDEZ VACA, ALEJANDRO	8,00	8,00	8º
CORDERO EXTREMERA, CARMEN	N.P.	-	
DIOSDADO MOLANO, MIRIAM	N.P.	-	
GARCÍA CARRASCO, DAVID	N.P.	-	
HERRERA POZO, MARÍA	N.P.	-	

N.P. .- No Presentado.

A la vista del resultado obtenido, y según lo dispuesto en la Base 10ª de la convocatoria, el Tribunal de Selección, **ELEVA PROPUESTA DEFINITIVA**, para el nombramiento como personal temporal para ocupar el puesto de **MONITOR DEPORTIVO** a los **dos aspirantes que han obtenido mayor puntuación en el proceso selectivo**:

- D. **RAMON HIGUERO DIAZ (Nº 1)**
- D. **JAVIER ROMERO RODRIGUEZ (Nº 2)**

Con los aspirantes que **hayan superado el proceso selectivo** y no hayan sido propuestos para ocupar las plazas ofertadas, se creará una **BOLSA DE TRABAJO** por riguroso orden de puntuación, con vigencia hasta la fecha de finalización de los contratos de trabajo de a fin de cubrir las posibles necesidades de la contratación que para la plaza objeto de la presente convocatoria se produjesen (renuncias, bajas laborales ...), siempre y cuando a fecha de contratación cumplieran con los requisitos exigidos en la convocatoria.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión se da por terminada, de la que se redacta el siguiente Acta, cuando son las trece horas y cinco minutos, acordando su publicación en la sede electrónica y pagina web municipal, para su conocimiento de los aspirantes afectados.

LA PRESIDENTA,

Fdo: Noelia Salguero Botonero .

LA SECRETARIA-VOCAL ,

Fdo: M.ª del Mar Calvo de la Cal.

VOCALES

Fdo: Pedro Salguero Botonero.

Fdo: Antonio Alvarez Sanchez.

Cofinanciado por:

Programa Activación Empleo Local

